

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En Santiago a 7 de junio de 2023, los abajo firmantes, funcionarios de la Secretaria Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales, constituido como Comisión Evaluadora en la licitación pública convocada con el ID N° 4650-20-LP23, denominada “EJECUCIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN TRES INMUEBLES EN LA ZONA TÍPICA PUEBLO DE ZÚÑIGA, COMUNA DE SAN VICENTE DE TAGUA TAGUA, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O’HIGGINS” y conforme a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la ley 19.886 y el artículo N° 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; realizan la evaluación de las propuestas de los siguientes oferentes:

1. JOSE CELIN SANCHEZ CORNEJO EIRL, RUT N° 76.110.351-2
2. CONSTRUCTORA CRISTIAN BENJAMÍN ACEVEDO NEIRA EIRL, con UTP, RUT N° 76.427.146-7
3. ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ, RUT N° 10.558.867-4
4. PERSEA TRADING LIMITADA, RUT N° 77.122.205-6

RECOMIENDA DECLARAR INADMISIBLE:

En relación a la propuesta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA CRISTIAN BENJAMÍN ACEVEDO NEIRA EIRL, con UTP, RUT N° 76.427.146-7**, se recomienda declarar inadmisibles debido a que no es posible revisar la documentación adjunta ya que todos los archivos se encuentran dañados, por lo cual no cumple con la presentación de documentos legales para la presentación de ofertas, no se observa presentación o ingreso de la garantía de seriedad de la oferta, no es posible evaluar oferta económica, Anexo N° 5, 6 y carta Gantt, todos solicitados en las bases administrativas de licitación.

En consecuencia, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **CONSTRUCTORA CRISTIAN BENJAMÍN ACEVEDO NEIRA EIRL, con UTP, RUT N° 76.427.146-7**, por no cumplir con la presentación de documentos legales para la presentación de ofertas, no se observa presentación o ingreso de la garantía de seriedad de la oferta, no es posible evaluar oferta económica, Anexo N° 5, 6 y carta Gantt, de acuerdo en lo solicitado en los puntos “5.2. Antecedentes legales para la presentación de ofertas”; “6.5 letra a) Experiencia personal del equipo de trabajo”; “6.5 b) Carta Gantt”; “6.5 letra c) Plazo de entrega” y “13.1. Garantía de Seriedad de la Oferta”, todos establecidos en las bases administrativas de licitación.

En cuanto a la propuesta del oferente **PERSEA TRADING LIMITADA, RUT N° 77.122.205-6**, se recomienda declarar inadmisibles debido a que no presenta Garantía de Seriedad de la oferta de acuerdo a lo solicitado en las bases administrativas de licitación.

Por ende, se recomienda declarar inadmisibles la propuesta presentada por el oferente **PERSEA TRADING LIMITADA, RUT N° 77.122.205-6**, por no cumplir con la presentación de garantía de seriedad de la oferta de acuerdo al punto “13.1 Garantía de Seriedad de la Oferta” establecida en las bases administrativas de licitación.

A continuación la evaluación de las ofertas:

		OFERENTES	JOSE CELIN SANCHEZ CORNEJO EIRL	ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS				
ANTECEDENTES LEGALES	Fotocopia de la cédula nacional de Identidad.		No Aplica	Cumple
	Fotocopia de Iniciación de Actividades en SII o documento idóneo que así lo acredite.		No Aplica	Cumple
	Fotocopia del R.U.T. de la persona jurídica.		Cumple	No Aplica
	Fotocopia de la cédula nacional de identidad del representante legal.		Cumple	No Aplica
	Fotocopia de la escritura de constitución de la persona jurídica y sus eventuales modificaciones, con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio, si correspondiere.		Cumple	No Aplica
	Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y Carta Gantt.		Cumple	Cumple
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: 4%	Oferta técnica y económica (2%)			
	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación. 2%		2%	2%
	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación. 0%			

	Documentos legales (2%)		
	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	2%	2%
	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3. 0%		
La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Serpat, en el plazo establecido en el numeral 5.3., implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibile.			
Total de Porcentajes Obtenidos Aspectos Administrativos		4%	4%

		OFERENTES	JOSE CELIN SANCHEZ CORNEJO EIRL	ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ
		OFERTA TÉCNICA: 51%		
Experiencia personal del equipo de trabajo (25%)	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 6 o más proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 25%	Profesional de obra que será la contraparte técnica en terreno, José Celín Sánchez Cornejo , 4 trabajos realizados, 18%	Profesional de obra que será la contraparte técnica en terreno, Victor Julian Palacios Romero , 0 trabajos realizados, 0%	
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 4 o 5 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 18%			
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 2 o 3 proyectos finalizados realizados en los últimos 10 años. 12%			
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional con experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en 1 proyecto finalizado realizado en los últimos 10 años. 6%			
	De acuerdo a lo informado en Anexo N° 5: Perfil profesional sin experiencia demostrable en trabajos afines a los solicitados en los últimos 10 años; o no adjunta anexo N° 5. 0%			
	Falta algún profesional para evaluar al equipo profesional mínimo solicitado. Inadmisibile			
Carta Gantt (11%)	Presenta Carta Gantt clara y detallada. 11%	5%	11%	
	Presenta Carta Gantt general, sin detalle. 5%			
	Presenta Carta Gantt incompleta o poco clara, que requiere de aclaraciones. 0%			
	No presenta carta Gantt. Inadmisibile			
Plazo de Entrega (15%)	El plazo de prestación de los servicios no podrá ser superior a ciento veinte (120) días corridos, en caso contrario su propuesta será declarada inadmisibile por no ser de interés del servicio. Así también, el oferente que no incluya la información acerca del plazo de entrega, es decir, no adjunte el anexo N° 6, su oferta no será evaluada y quedará fuera del proceso de evaluación siendo declarada inadmisibile su propuesta. Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula: POE = (PM / PE) * 15% Donde: POE Puntaje de oferta en evaluación PM Plazo menor PE Plazo en evaluación	15%, 90 días corridos	12,27%, 110 días corridos	
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Técnica		38%	23,27%	

	FACTOR A EVALUAR	FÓRMULA APLICADA	JOSE CELIN SANCHEZ CORNEJO EIRL	ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ
OFERTA ECONÓMICA: 45%	El monto máximo disponible es de \$90.000.000.- IVA Incluido.	La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:	\$89.737.913.- IVA incluido	\$89.999.491.- IVA incluido
		POE: (45%) x (OEB/OEE) Donde: POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación OEB: Oferta económica más baja OEE: Oferta económica en evaluación		
Total de Porcentajes Obtenidos en Oferta Económica			45%	44,87%

A continuación el total ponderado del oferente evaluado de las ofertas Administrativas, Técnicas y Económicas:

OFERENTES	Requisitos administrativos 4%	Oferta Técnica 51%	Oferta Económica 45%	Total Ofertas 100%
JOSE CELIN SANCHEZ CORNEJO EIRL, RUT N° 76.110.351-2	4%	38%	45%	87%
ENRIQUE OCTAVIO PINO GUTIÉRREZ, RUT N° 10.558.867-4	4%	23,27%	44,87%	72,14%

Considerando los puntajes antes señalados, los integrantes de la comisión evaluadora, han acordado recomendar adjudicar al oferente **JOSE CELIN SANCHEZ CORNEJO EIRL, RUT N° 76.110.351-2**, por cuanto resulta ser la oferta más ventajosa según los criterios de evaluación de las bases administrativas y cumple con los requisitos solicitados en las bases técnicas.

El Acta de Recomendación de Adjudicación, se encuentra en el Portal www.mercadopublico.cl

Los firmantes, conforman la comisión de evaluación para esta licitación, los que declaran no tener conflictos de interés en este proceso de evaluación con los proveedores participantes.

John Bravo Espínola
Profesional de Apoyo Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales

Stefany Fuentes Martínez
Arquitecta, Área Patrimonio en Riesgo
Consejo de Monumentos Nacionales



Alejandro Cordero Campos
Arquitecto, Área Patrimonio en Riesgo
Consejo de Monumentos Nacionales

Fabián Alvarado David
Abogado Consejo de Monumentos Nacionales, División
Jurídica - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

Andy Oporto Blanco
Profesional de Apoyo, Área de Administración y Finanzas
Consejo de Monumentos Nacionales